
ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITE DE EMERGENCIA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (CoEFFyH)

---El día martes ocho de septiembre de dos mil veinte, en reunión virtual a través de la plataforma google meet, se realiza la reunión ut supra mencionada, coordinada por el Secretario de Coordinación General de la Facultad Leandro Inchauspe, con la presencia de los/as integrantes de la comisión técnico administrativa y la comisión ad hoc del H. Consejo Directivo en el comité: Coordinador de Secretaría de Administración Oscar Donatti, delegada docentes de ADIUC en la Facultad Natalia Ferreri, delegados gremiales nodocentes Marcelo Bianco y Luis Sanchez, representantes del claustro nodocente Alba García y Silvia Burgos, Presidenta y Secretaria General del Centro de Estudiantes, Sofía Squire y María Rocío González Amaya, respectivamente, responsable de Higiene y Seguridad de la FFyH Pablo Cayguara, Directora del Museo de Antropología y representante alterno del mismo, Fabiola Heredia y Eduardo Pautassi, respectivamente, Consejeros/as del H. Consejo Directivo Diego Omar, Juan Barri, Paola Seminara, Ana Belén Caminos, Luna Labat y Francisco Rivera. A poco del inicio, se incorpora la Secretaría de Administración Graciela Durand.

---El Secretario de Coordinación General plantea el temario: 1- dar cuenta de la redacción final del Protocolo General de la FFyH 2 - Solicitud de elaboración de un protocolo para funcionamiento presencial de actividades del CEFFyH vinculadas al acceso a material bibliográfico. 3 - solicitud de digitalización de material en el CDA. 4- Situación de la actividad de filmación para la Muestra de Carreras. 5- Presentación de las propuestas de documento de síntesis de indicaciones para desarrollo de actividades presenciales por parte de trabajadores/as nodocentes o docentes que cumplan actividades para funcionamiento esencial, para difusión general en personal nodocente y docente de la FFyH. 6- solicitud de entrega de diplomas y analíticos de posgrado, solicitado para el 16 del corriente.

---1- Se aprueban las incorporaciones al Protocolo General de la FFyH de las sugerencias de Fabiola Heredia y de Marcelo Bianco, se solicita a Secretaría de Coordinación General su envío a Vicerrectorado para su evaluación. Dada su importancia, se vuelve a explicitar la redacción final propuesta por este comité respecto a la definición de "actividades esenciales": "A tales efectos, se entienden por actividades esenciales aquellas que requieren ser evaluadas en su pertinencia para otorgar la correspondiente autorización para su realización. Se considera que no pueden ser resueltas de forma remota o virtual, que tienen una urgencia que impiden que se las posponga

hasta que haya condiciones plenas para retomar la presencialidad, que pueden ser realizadas en el marco de los cuidados sanitarios previstos y que requieren solicitar las autorizaciones y excepcionalidades previstas en la legislación y protocolos nacionales, provinciales y universitarios. Ameritan por su excepcionalidad, en caso de ser necesario, la afectación de personal que garantice los cuidados sanitarios previstos según disponibilidades debidamente programadas. No suponen una realización reiterada de manera periódica a lo largo del tiempo, sino sólo por única vez, o en momentos puntuales. También se consideran esenciales aquellas actividades que apuntan al cuidado y preservación de las personas, los bienes patrimoniales y el patrimonio cultural ante situaciones de riesgo, emergencia y/o fuerza mayor."-----

---2- La Presidenta del CEFyH explicita su pedido: traslado del material depositado en el altillo del local del Centro en Casa Verde al espacio de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (de más fácil acceso) para su entrega a estudiantes que lo soliciten. Se realizan una serie de preguntas y sugerencias respecto a las implicancias para el personal nodocente, en términos sanitarios y respecto a la circulación de estudiantes que supondría. Se decide aprobar el ingreso al local del CEFyH, acordada con la Directora de Servicios Generales y comunicada oficialmente a la Facultad, para el acomodo de apuntes, previa entrega del listado de posibles interesados/as. Se continuará el tratamiento del protocolo necesario para la entrega.-----

---3- Respecto al pedido de digitalización de material del Centro de Documentación Audiovisual (CDA), el Secretario de Coordinación General informa que el Director del Centro Santiago Sein ha precisado su solicitud estableciendo que solo se solicita la autorización para la presencia del nodocente asignado al Centro, en una o dos jornadas de trabajo. Luego de distintas intervenciones, en las que el comité evalúa el carácter de esencial de la actividad, determina que la actividad es de carácter esencial debido a: - Urgencia, por la fecha en que se realiza la actividad de la plataforma nacional Cont.aAr. - No se puede realizar en forma remota, por tratarse de material solo disponible en el espacio físico del CDA. - No implica una reiteración de la actividad en el tiempo. - No implica circulación de personas. - Es posible organizar la rotación de las actividades con la actividad semanal que realiza el personal de la reserva patrimonial del Museo. En función de ello, se aprueba solo con una presencia del personal nodocente, acordando con la Facultad de Artes respecto a la limpieza y sanitización previa del Pabellón, la precisión respecto al/a los día/s en que se realice, horario(s), información al Área de Personal y Sueldos y con la coordinación con Servicios Generales y el nodocente afectado a tareas de mantenimiento

de la reserva del Museo, para evitar que coincidan las presencias, aumentando el riesgo sanitario.-----



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



---4- Se incorpora a la reunión, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, quien da cuenta de la actividad de rodaje que se solicita: - solo afecta el exterior de los pabellones. - el rodaje se realizaría con personal de Área Central con capacitación en los protocolos sanitarios de la UNC- el rodaje se realizaría en una sola jornada, solo afectando un espacio físico - el local de la SAE - para depósito de materiales. - solo afectaría a autoridades de la SAE y la presencia de la Presidente del CEFyH. Se autoriza la filmación de exteriores de recorridos y frentes, con la participación de técnicxs, con la presencia de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para filmar recorridos. Y complementar con videos de estudiantes (caseros o reciclados de otras presentaciones). No se autoriza la presencia de nodocentes o estudiantes de la Facultad en esta actividad.-----

---5- Se receptan las propuestas de textos de síntesis de los protocolos y procedimientos para la realización de actividades esenciales que requieran presencialidad, elaboradas por compañeros/as nodocentes integrantes del CoEFFyH, en dos versiones (una más extensa, otra más resumida). El Asesor de Higiene y Seguridad informa que se está realizando una tarea similar. Se propone articular esas acciones y solicitar a los/as integrantes nodocentes del comité. -----

---6- Respecto a la entrega de diplomas de posgrado y de grado pendientes, solicitado para el Martes 15 de septiembre de 13 a 17 hs (para el caso de Posgrado) y en horario a confirmar (para el Despacho de Alumnos de grado), en el Pabellón Venezuela, afectando a Edgardo Ferraro y Lucas Brochero (Posgrado) y a personal a definir del área de Enseñanza. Se informa que se elaborará un turnero para que los/as egresados/as accedan a la selección del día y hora con 10 minutos de diferencia entre cada uno/a, garantizando el distanciamiento y custodia de la salud de los/as involucrados/as. Atento al horario se solicita la apertura del pabellón Venezuela desde las 12:30 hs, como así también se la apertura de Oficialía de Casa Verde a las 12:15hs para retirar Diplomas y Analíticos allí guardados.A los fines de cumplir con el protocolo acordado con el COE FFYH en la entrega de Títulos de Grado realizado los días 18 al 21 de agosto 2020 se necesitarán dos termómetros para la toma de temperatura y todos los elementos para garantizar la prevención, establecidos en los protocolos de la UNC y de la FFyH. Se informa también que los diplomas y certificados serán guardados luego del evento, en Oficialía Casa Verde en el armario

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

ignífugo que posee el área según las normas de seguridad establecidas a tal fin. Se autoriza la actividad con todas estas previsiones.-----

---Luego de dar por aprobada el Acta de la reunión del veintitrés de julio, se da por terminada la reunión.-----
